

EL QUE SUSCRIBE REGISTRADOR MERCANTIL DE MADRID.

CERTIFICO: Que a petición expresa de DON SATURNINO BAJO RODRIGUEZ , solicitando certificación de la fecha de incorporación, número de registro, nombre completo, dirección social, capital social y objeto social de la sociedad "INVERSIONES ESPAÑOLAS DE RECUBRIMIENTOS SL"; he examinado los Libros de Sociedades de este Registro a mi cargo de los cuales resulta:

PRIMERO: Que en la inscripción 1ª de la hoja número M-514797, folio 118 y siguientes del tomo 28592 de la sección 8ª, extendida el día 3 de marzo de 2011, en virtud de escritura autorizada por el Notario de Madrid, Don Francisco Javier Piera Rodríguez, el día 24 de febrero de 2011, con el número 568 de su protocolo; consta inscrita la sociedad **"INVERSIONES ESPAÑOLAS DE RECUBRIMIENTOS SL"**:

- en la misma inscripción figura -entre otros- el Art 2º referente al **objeto social** que por fotocopia se inserta a continuación:



to, mediante la participación en otras sociedades con objeto análogo.

Si las disposiciones legales exigiesen para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administra-

tiva, o la inscripción en registros públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de persona que ostente la requerida titulación y, en su caso, no podrán iniciarse antes de que se hayan cumplido los requisitos administrativos exigidos.

Artículo 20.- Objeto.- La sociedad tendrá por objeto:-

a.- La actividad de gestión y administración de valores representativos de los fondos propios de entidades no residentes en territorio español.

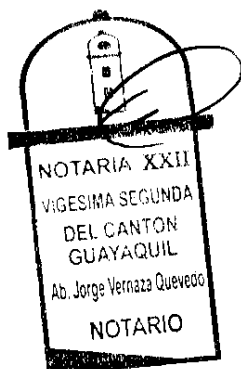
b.- La adquisición, tenencia, disfrute y administración,

dirección y gestión de títulos valores y/o acciones representativos de los fondos propios de sociedades o entidades constituidas en territorio español o fuera de él, pudiendo realizar toda clase de inversión mobiliaria por cuenta propia, dejando fuera las actividades objeto de la legislación de instituciones de inversión colectiva y las de mercado de valores.

c.- Participar en la dirección y gestión de conjunto de las actividades empresariales de las sociedades o entidades participadas, directa o indirectamente, actuando en sus órganos de administración, de dirección y gestión, en su asesoramiento y asistencia técnica e incluyendo entre dichas actividades las relativas a su estructura financiera, sus procesos productivos y de distribución y comercialización.

d.- La colocación de los recursos financieros generados por las actividades anteriormente referidas.

Las actividades enumeradas podrán ser desarrolladas por la sociedad, total o parcialmente, de modo indirecto.

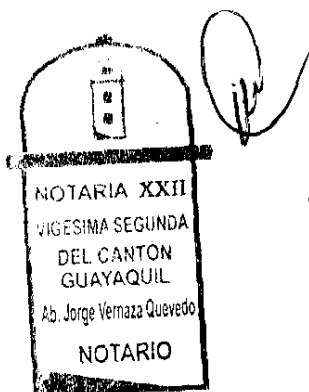


SEGUNDO: Que en la inscripción 2ª de la hoja M- 514797, extendida el 17 de enero de 2012, en virtud de copia de la escritura otorgada en Madrid el 22 de diciembre de 2011 ante su Notario de Madrid, don Francisco Javier Piera Rodríguez, con el número 3960 de su protocolo, constan inscritos, -entre otras decisiones adoptados por el socio único de la sociedad **"INVERSIONES ESPAÑOLAS DE RECUBRIMIENTOS SL"** en su reunión del día 20 de diciembre de 2011, los siguientes particulares:

El Artículo 5º de los Estatutos Sociales, referente al **CAPITAL SOCIAL**, que literalmente copiado dice así: "El capital social. Participaciones sociales. El capital social es de TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO EUROS, dividido en 386.625, ambos inclusive, acumulables, indivisibles, que no tendrán el carácter de valores, no podrán estar representadas por medio de títulos o de anotaciones en cuenta, ni denominarse acciones."

TERCERO: Que de las inscripciones practicadas en la citada hoja, abierta en este Registro a la citada Sociedad, al folio 122 vuelto y siguientes del tomo 28592 de la sección 8ª, resulta que la sociedad tiene su **DOMICILIO SOCIAL** se fija en 28036 Madrid, avenida Alberto Alcocer nº 10 1º B, según este Registro Mercantil.

CUARTO: Y que en la propia hoja no figuran inscripciones posteriores que modifiquen los particulares solicitados, no figurando inscrita la Disolución ni la Liquidación de la sociedad de la que se certifica por lo que continua **VIGENTE** según el Registro.



Y para que conste y no existiendo en el libro diario asiento alguno relativo a documento pendiente de inscripción que se refiera a la sociedad de la que se certifica, expido la presente que va extendida en 4 hojas de papel timbrado de este Registro, números: 7524341 al 7524344, y la firmo en Madrid, a cuatro de marzo de dos mil catorce.

EL REGISTRADOR



Presentada en el Libro Diario de certificaciones con el asiento numero 9871/2014

Hons. s/m.

Registrador Mercantil - Encomendado de Madrid, legítima
la firma de D. Idalgo Sarría
teniente Registrador Mercantil de Madrid
Madrid, 6 Marzo 2014



APOSTILLE			
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)			
1. País: Country/Pays:		España	
El presente documento público This public document/Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par		CALVO GONZALEZ DE LARA, JOSE ANTONIO	
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de		REGISTRADOR	
4. y está revestido del sello / timbre bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de		REGISTRO MERCANTIL DE MADRID	
Certificado Certified/Attesté			
5. en at/à	MADRID	6. el día the/le	12/03/2014
7. por by/par	GARCIA BARREIRO, ANA JEFE DE EQUIPO		
8. bajo el número Nº/sous nº	SLGAP/2014/019638		
Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:		10. Firma: Signature: Signature:	
		Firma válida  GARCIA BARREIRO	

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Código de verificación de la Apostilla (*): AP:LHWV-aLn5-V+rC-RK3V

Este documento ha sido firmado electrónicamente en base a la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, de firma electrónica y a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Verification code of the Apostille (*): AP:LHWV-aLn5-V+rC-RK3V

This document has been electronically signed according to Law 59/2003 of December 19th, about electronic signature, and according to Law 11/2007 of June 22nd, about electronic access of citizens to Public Services

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante : <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Code de vérification de l'Apostille (*): AP:LHWV-aLn5-V+rC-RK3V

Ce document a été signé électroniquement d'accord à la Loi 59/2003 du 19 décembre, de signature électronique, et à la Loi 11/2007 du 22 juin, d'accès électronique des citoyens aux Services Publics.

(*) Juego de caracteres del código de verificación / Verification Code Characters Set / Ensemble de caractères du code de vérification:

NOTARIALABCDEFGHIJKLMNPOQRSTUVWXYZ abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 0123456789 + - \$ & :

